
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 09 de agosto de 2021. ORDEN No.: DC/LG/1301/0002/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: GRUPO RENDEROS, S.A. DE C.V. NIT: 0614-020505-103-0

Table with columns: No., CÓDIGO ONU, CÓDIGO PRESUPUESTARIO, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCIÓN TÉCNICA, MARCA/PAÍS DE ORIGEN, PRECIO UNITARIO (CON IVA), VALOR TOTAL (CON IVA). Includes technical description of agendas and inserts.

GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. CONTACTO: CORREO: TEL:

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) \$ 8,100.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHO MIL CIEEN 00/100 DÓLARES. ORIGINAL

JUSTIFICACIÓN: EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, CON EL APOYO DE FOCAP/PAPSES UNIÓN EUROPEA, CONVENIO DE FINANCIACIÓN - APOYO AL PLAN SOCIAL DE EL SALVADOR - EJECUTA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD Y DEL EMPRENDIMIENTO JUVENIL... REFERENCIA: SOLICITUD CÓDIGO: LG/1301/0002/2021 (26-07-2021) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0002/2021

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS... * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: UN MÁXIMO DE 05 DÍAS CALENDARIO... * EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: BODEGAS DE INJUVE UBICADAS EN FINAL AV ISAAC ESQUIVEL POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE No.2, POR EL DEVÍO TURICENTRO DE NEJAPA.

Blank signature area with official stamps of the Ministry of the Presidency and the Directorate of Institutional Acquisitions and Contracting.

DESIGNADO FOCAP PAPSES

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI